

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

Llamase a la **Licitación Pública N° 13/15** para la **Adquisición de artículos de librería para el Poder Judicial de Santa Fe**, de acuerdo a las características técnicas expresadas en el presente Pliego Complementario de Bases y Condiciones.-

El presente Acto se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad y en los Decretos Provinciales No. 2808/79, 2809/79, 4059/79, 0410/90 y por las siguientes:

**CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS**

**1 - APERTURA:** Día **28 de julio de 2015** a las 10 hs en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe (San Jerónimo 1551 - 2do. Piso - Santa Fe).-

**2 - VALOR DEL PLIEGO:** Pesos cuatrocientos sesenta (\$ 460,00). Se deberá adjuntar a la propuesta constancia de compra del mismo que estará a la venta hasta ½ (media) hora antes de la apertura, no aceptándose reclamo alguno fuera de dicho término.-

**3 - PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente licitación es de **\$ 1.150.000,00** (pesos un millón ciento cincuenta mil).-

**4 - PRESENTACIÓN:** Las propuestas deberán presentarse indefectiblemente en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, en días y horarios hábiles, hasta la hora indicada para la apertura, en sobre cerrado, por duplicado, debiendo establecer claramente en el exterior del embalaje que la contenga, el tipo y número del acto licitatorio a que está referida, el día y la hora del Acto de Apertura. Deberá ser numerada en forma correlativa en cada foja del original y duplicado. Ambos ejemplares deberán ser firmados en todas sus fojas con aclaración de la firma por parte del proponente y los precios serán indicados en pesos (con I.V.A. incluido). En caso de presentación de "Ofertas Alternativas o Suplementarias" (según lo previsto por el art. 8vo., del Decreto Nro. 2.809/79), es requisito de admisibilidad que además se cotiche la Oferta básica y Obligatoria ajustada a este Pliego de Bases y Condiciones. Caso contrario será causal de desestimación de la/s oferta/s alternativa/s.-

La propuesta deberá incluir la siguiente documentación complementaria:

4.1. El Anexo 1 completo y firmado por el proponente.

4.2. Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas: la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse en moneda nacional, en alguna de las formas previstas en el artículo 21 del Decreto 2.809/79. Si optare por pagaré a la vista, deberá ser pagadero en Santa Fe, a la orden de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del 1% correspondiente al Impuesto de Sellos.

4.3. Sellado fiscal de la Provincia de Santa Fe, por **pesos ciento ocho (\$ 108,00)** - Decreto Nro. 1372/00 : "*artículo 2°: Establécese que la omisión de la reposición del sellado, a que refiere el artículo 14° inciso c) del Decreto Acuerdo N° 2809/79, no subsanada dentro de los 2 (dos) días hábiles, contados desde el momento en que el proponente sea notificado, deberá ser comunicada por la Dirección Provincial de Contrataciones y Suministros a la Administración Provincial de Impuestos. Asimismo, deberá dejarse constancia de dicha comunicación en la gestión de compra correspondiente*".-

## **Licitación Pública N° 13/15.-**

### **EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

4.4. Constancia de los números de inscripción y/o afiliación al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, y demás obligaciones fiscales y previsionales (C.U.I.T., Ingresos Brutos y Derecho de Registro e Inspección).-

4.5. El Pliego de Bases y Condiciones y constancia de su adquisición, la que deberá corresponder a la firma o razón social oferente.

4.6. Certificado expedido por el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - R.D.A.M. - de la Jurisdicción que corresponda al oferente, tanto para "Personas Físicas", o "Personas Jurídicas". Para el caso de "Personas Jurídicas", deberá presentarse certificado de los miembros que integren los órganos de administración; para "Unión Transitoria de Empresas - U.T.E. -", de los miembros de los órganos de administración de las personas jurídicas que la componen.

4.7. Certificado Fiscal para Contratar vigente (s/ Resolución General N° 1814/05 - Afip) o en su defecto, constancia de solicitud del mismo hasta el día y hora de la fecha de presentación de ofertas, inclusive. Para este último caso, una vez transcurrido el lapso, que para su expedición fija la citada norma, la Comisión Evaluadora quedará facultada automáticamente para proceder a la desestimación de la propuesta que no obtuviere su otorgamiento. Quedan exceptuados de la obligatoriedad de presentar el Certificado Fiscal para Contratar, aquellos oferentes cuyas propuestas sean importes inferiores a \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

4.8. Certificado expedido por el Registro de Procesos Universales en donde se informe si el oferente se encuentra incurso en proceso de concurso o quiebra.

4.9. Fotocopia certificada del contrato social en donde figure la vigencia de la sociedad y la designación de los miembros del órgano de administración.

4.10. Constancia de Cumplimiento Fiscal extendido Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 – 20/10/2011 – API). La misma se obtiene con clave fiscal a través del sitio de Internet [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar), ingresando a: Impuestos – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Constancia de Cumplimiento Fiscal. Los oferentes de otras provincias, que demuestren no tener sustento en la Provincia de Santa Fe, deberán presentar una nota con carácter de declaración jurada exponiendo dicha situación, comprometiéndose a que en caso de ser adjudicado, procederá a dar de alta a la jurisdicción de Santa Fe.

4.11. Y las siguientes notas:

- Donde conste el domicilio legal del proponente en la ciudad de Santa Fe.
- Manifestación en carácter de declaración jurada de que para cualquier cuestión que se suscite, se acepta la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe.
- Con aceptación expresa de las condiciones establecidas en el presente Pliego.
- Donde conste el plazo de mantenimiento de la oferta.

**5 - MUESTRAS:** Los oferentes deberán acompañar muestras o folletos de lo cotizado. El

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

Poder Judicial se reserva el derecho de considerar o no las ofertas que no reúnan las exigencias establecidas en esta Cláusula.-

**6 - FORMA DE PAGO:** Los bienes y servicios adjudicados, serán pagados a los **treinta (30) días corridos**, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad definitiva por la recepción de aquellos.

El pago se efectuará únicamente en la Tesorería General del Poder Judicial, San Jerónimo 1551 - 2do. Piso - Santa Fe, debiendo presentar Orden de Provisión, Remito conformado de la mercadería entregada y la Factura correspondiente.-

El Régimen de Contrataciones de la Provincia de Santa Fe, no admite la indexación establecida en la Ley 21.391.-

El adjudicatario al momento de presentar las facturas para el cobro correspondiente deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3035/14 y sus modificatorios (presentación de la Constancia de Cumplimiento Fiscal – Resolución N° 19/11 API).

**IMPORTANTE:** Conforme a lo autorizado por los artículos 60° y 61° -tercer párrafo- del Decreto N° 2809/79, estos plazos se suspenderán en caso de que el proveedor no haya cumplimentado con los requisitos correspondientes a la inscripción y/ o actualización ante el Registro de Proveedores de la Provincia.

**7 - MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. Una vez vencido el mismo, se prorrogará automáticamente por otro período similar, salvo manifestación en contrario realizada en forma expresa y por escrito dentro de las 48 hs. de vencido el plazo original.-

**8 - DESTINO Y ENTREGA:** Según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.-

**9 - ADJUDICACIÓN:** De estimarlo conveniente, la Corte Suprema de Justicia, podrá variar las cantidades adjudicadas reduciéndolas o ampliándolas hasta en un 20% (veinte por ciento) de las consignadas en el presente pliego.-

**10 - NOTA IMPORTANTE:** La Provincia de Santa Fe, por intermedio de la Excma Corte Suprema de Justicia, efectúa esta adquisición en su carácter de Sujeto Exento, con respecto al Impuesto al Valor Agregado.-

**11 - INFORMES:** Dirección General de Administración del Poder Judicial -San Jerónimo 1551 - 2do. Piso - Santa Fe - Tel. 4572700 interno 2110 (Contaduría) o 3250 (Economato).-

**12 - DOMICILIO LEGAL:** Todos los oferentes a los fines de la presente deberán constituir domicilio legal en la ciudad de Santa Fe.-

**13 - PROHIBICIÓN DEL USO DE LA DENOMINACIÓN Y LOGOTIPO DEL PODER JUDICIAL:** Queda prohibido a las empresas contratantes la utilización del nombre y

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

logotipo del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en sus elementos de promoción, difusión y propaganda.-

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

**ANEXO 1**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
MODELO DE FORMULARIO PROPUESTA**

Lugar y Fecha

Quien(es) suscribe(n)

con documento de identidad (Tipo y Número)  
en carácter de Representante Legal de la Empresa

con domicilio legal constituido en

Inscrito en el Registro Provincial de Proveedores del Estado:

Inscripción en Administración Provincial de Impuestos:

viene a formular propuesta conforme a los documentos bases para la licitación así como las Normas Legales que se detallan en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones de esta Licitación, por un monto total de Pesos

(\$\_\_\_\_\_)

Como garantía de la Oferta, se adjunta  
por la suma de Pesos

equivalente

al uno por ciento (1%) del monto presupuestado.

Saludo(amos) a Ud. Atentamente.

---

Firma y sello del representante legal

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

**ANEXO 2:**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Adquisición de artículos de librería para el Poder Judicial de Santa Fe**

Reng.	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio U.	Precio Total
1	ABROCHADORA MULTHOJAS PARA / HASTA 240 HOJAS	50		
2	ABROCHADORA PINZA 10/50 CROMADA/PINTADA	250		
3	ABROCHADORA PINZA 24/6 CROMADA/PINTADA	120		
4	ABROCHADORA PINZA 24/8 CROMADA/PINTADA	60		
5	ABROCHADORA PINZA 24/8 R	50		
6	ADHESIVO EN BARRA X 40 GR	84		
7	ADHESIVO SINTETICO x 500 cm3	500		
8	ADHESIVO SINTÉTICO X 50/60 cc	800		
9	ADHESIVO SINTÉTICO X 1000 cc	24		
10	ADHESIVO VINÍLICO X 250 cc	600		
11	AGUJAS PARA COSER EXPEDIENTES	576		
12	ALFILERES NRO. 3	300		
13	ALMOHADILLA N° 3 GRANDE (9X17 cm)	270		
14	APLICADOR DE CINTA P/ EMBALAR C/MANGO	12		
15	ARANDELAS DE CARTÓN (en cajas de 500 unidades)	100		
16	BANDAS DE GOMA GRANDE BOLSA X 1 Kg 5mm de ancho	40		
17	BANDAS DE GOMA CHICA BOLSA X 500 gramos	50		
18	BANDERA ARGENTINA FLAMEO CON SOL 0,90 X 1,50 mt	30		
19	BANDERA SANTA FE FLAMEO 0,90 X 1,50 mt	30		
20	BIBLIORATO OFICIO LEGAL	2000		
21	BOLIGRAFOS TINTA AZUL	9000		
22	BOLIGRAFOS TINTA NEGRA	6000		
23	BOLIGRAFOS TINTA ROJA	600		
24	BOLIGRAFOS TINTA VERDE	300		
25	BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	20		
26	BLOCK ADHESIVO 7,5 X 7,5	6000		
27	BROCHE METALLA PLÁSTICO	60		
28	BROCHE METALLA METÁLICO	30		
29	BROCHES 10/50 (cajitas de 1000 unidades)	7000		
30	BROCHES 21/6 (cajitas de 1000 unidades)	1500		

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

<b>Reng.</b>	<b>Descripción del Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio U.</b>	<b>Precio Total</b>
31	BROCHES 23/6 (cajitas de 1000 unidades)	100		
32	BROCHES 23/8 (cajitas de 1000 unidades)	100		
33	BROCHES 23/10 (cajitas de 1000 unidades)	160		
34	BROCHES 23/13 (cajitas de 1000 unidades)	100		
35	BROCHES 23/17 (cajitas de 1000 unidades)	100		
36	BROCHES 23/20 (cajitas de 1000 unidades)	100		
37	BROCHES 23/23 (cajitas de 1000 unidades)	100		
38	BROCHES 23/24 (cajitas de 1000 unidades)	100		
39	BROCHES 24/6 (cajitas de 1000 unidades)	7000		
40	BROCHES 24/8 EXTRA CHATOS (cajitas de 1000 unidades)	170		
41	BROCHES 24/8 R (cajitas de 1000 unidades)	150		
42	BROCHES DORADOS N° 4 (cajitas de 100 unidades)	600		
43	BROCHES DORADOS N° 6 (cajitas de 100 unidades)	400		
44	BROCHES DORADOS N° 7 (cajitas de 100 unidades)	200		
45	BROCHES DORADOS N° 14 (cajitas de 100 unidades)	200		
46	BROCHES CON ARANDELAS TIPO BINDER 16 mm (cajitas x 100 u.)	200		
47	BROCHES CON ARANDELAS TIPO BINDER 19 mm (cajitas x 100 u.)	200		
48	BROCHES CON ARANDELAS TIPO BINDER 44 mm (cajitas x 100 u.)	200		
49	BROCHES CON ARANDELAS TIPO BINDER 63 mm (cajitas x 100 u.)	200		
50	BROCHES CON ARANDELAS TIPO BINDER 25 mm (cajitas x 100 u.)	200		
51	BROCHES CON ARANDELAS TIPO BINDER 31 mm (cajitas x 100 u.)	200		
52	CAJAS ARCHIVO P/ARMAR PVC AZUL 36X25X12 cm	400		
53	CAJAS P/ARMAR P/ENCOMIENDAS 7 cm de ALTO tamaño oficio legal	600		
54	CALCULADORA PORTÁTIL C/NROS. GDES.15 MM	15		
55	CANASTILLA ALAMBRE APILABLE	230		
56	CARPETA FIBRA 2 ANILLAS LEGAL	100		
57	CARPETA 3 SOLAPAS OFICIO LEGAL	1200		
58	CARPETA COLGANTE DE PLÁSTICO LEGAL	4000		
59	CARPETA CARTULINA C/ ESPIRAL	900		
60	CARPETA TAPA TRANSPARENTE LEGAL	4000		
61	CARPETA TAPA TRANSPARENTE A4	700		
62	CARPETA TIPO FUELLE CON INDICE - LEGAL	380		
63	CHINCHES (cajitas de 50 unidades)	50		
64	CINTA PARA LOGOS CALCULADORA	120		
65	CINTA DE PAPEL P/ENMASCARAR 25 MM	100		
66	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 MM	1000		
67	CINTA PARA EMBALAR 48 MM TRANSPARENTE	2700		
68	CLIPS N° 4 (cajitas de 100 unidades)	400		
69	CLIPS N° 6 (cajitas de 100 unidades)	300		
70	CLIPS N° 8 (cajitas de 100 unidades)	300		

**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

<b>Reng.</b>	<b>Descripción del Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio U.</b>	<b>Precio Total</b>
71	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ	1200		
72	CUADERNO ESPIRAL 84/100 HS RAYADO	1100		
73	CUADERNO ESPIRAL 84/100 HS OFICIO RAYADO	600		
74	CUADERNO ÍNDICE 100 HS ESPIRAL	100		
75	CUADERNO TAPA DURA 84/100 HS RAYADO	1000		
76	CUADERNO TAPA DURA 200 HOJAS RAYADO	10		
77	FIBRAS PARA CD Negras (Tipo Edding 404)	144		
78	FIBRAS PARA CD Rojas (Tipo Edding 404)	144		
79	FIBRAS TRAZO FINO ROJA	600		
80	FIBRAS TRAZO FINO NEGRA	600		
81	FIBRONES PARA PIZARRA ROJOS	96		
82	FIBRONES PARA PIZARRA NEGROS	98		
83	FIBRONES TRAZO GRUESO PTA. RED. INDELEBLE AZUL	500		
84	FIBRONES TRAZO GRUESO PTA. RED. INDELEBLE NEGRO	500		
85	FIBRONES TRAZO GRUESO PTA. RED. INDELEBLE ROJO	500		
86	FIBRONES TRAZO GRUESO PTA. RED. INDELEBLE VERDE	500		
87	FOLIOS PLÁSTICOS A4	500		
88	FOLIOS PLÁSTICOS OFICIO LEGAL	1500		
89	GOMA BORRAR TINTA/LÁPIZ	1000		
90	HILO DE ALGODÓN BOBINA X 300 GR APROX.	500		
91	HILO POLIPROPILENO BOBINA X 400 GR APROX.	500		
92	LÁPIZ GRASA/CERA	600		
93	LÁPIZ NEGRO	700		
94	LEZNAS	100		
95	LIBROS DE ACTAS 100 HS OFICIO (contiene 200 fojas)	100		
96	LIBROS DE ACTAS 200 HS OFICIO (contiene 400 fojas)	120		
97	LIBRO ÍNDICE 100 HS OFICIO	200		
98	LIBRO ÍNDICE 200 HS OFICIO	200		
99	LOMOS AUTODHESIVOS PARA BIBLIORATOS	500		
100	MANITOS APRIETAPAPELES 50 MM	600		
101	MANITOS APRIETAPAPELES 70 MM	240		
102	MANITOS APRIETAPAPELES 100 MM	180		
103	MICROFIBRAS NEGRAS	144		
104	MICROFIBRAS ROJAS	144		
105	MINAS 0,5 MM (TUBOS)	150		
106	MINAS 0,7 MM (TUBOS)	170		
107	MOJADEDOS	170		
108	PAPEL MADERA HOJAS	1500		
109	PAPEL PARA MAQUINA DE SUMAR 57 MM (ROLLO)	150		
110	PAPEL P/FAX (ROLLOS 216 X 30 MTS)	350		



**Licitación Pública N° 13/15.-**

**EXPTE. N° 11490/15 (D.G.A.)**

<b>Reng.</b>	<b>Descripción del Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio U.</b>	<b>Precio Total</b>
111	PERFORADORAS MEDIANAS	150		
112	PERFORADORAS MULTIHOJAS	50		
113	PINCHAPAPELES CROMADOS/PINTADOS	20		
114	PORTA TACO CALENDARIO	100		
115	PORTAMINAS 0,5 MM	144		
116	PORTAMINAS 0,7 MM	144		
117	REGLA DE ACRILICO 30 CM	500		
118	RESALTADOR DE TEXTO AMARILLO GRANDE	2000		
119	ROLLOS NUMÉRICOS DEL 0 AL 2000 (2 Series de 1000 c/u)	1000		
120	SACABROCHE	360		
121	SELLOS FECHADORES 5 MM	140		
122	SOBRES PARA CD SIN VENTANA 12,7 X 12,7	3000		
123	SOBRES MANILA 14 X 21	1000		
124	SOBRES MANILA 20 X 27	2000		
125	SOBRES MANILA 23 X 32	2100		
126	SOBRES MANILA 27 X 37	23000		
127	SOBRES MANILA 30 X 40	6000		
128	SOBRES MANILA 37 X 45	1000		
129	SOBRES OFICIO INGLES BLANCO	65000		
130	TACOS COLOR 9 X 9	600		
131	TIJERAS COMUNES 21 CM	500		
132	TINTA PARA SELLOS 50/60 ML NEGRA	700		
133	TINTA PARA SELLOS 50/60 ML AZUL	600		
134	TINTA PARA SELLOS 50/60 ML ROJA	24		
135	TINTA PARA SELLOS METÁLICOS	6		
136	TRINCHETA GRANDE 18 MM	500		

**NOTA: Los precios deberán incluir el IVA correspondiente (precios finales) dada la condición de sujeto exento del Poder Judicial**

**Lugar de entrega:** Economato de los Tribunales de Santa Fe

**Plazo de entrega:** dentro de los treinta días de recibida la orden de provisión